

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 09 ABRIL 2003

RES.H.NO

368 - 03

## VISTO:

La Res.H.NQ 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

### CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION
Plan....: 85 - Periodo Lectivo 2002

L.U.	NΩ	703.656	LEZCANO, CAROLINA ISABEL	10 (Diez)
			MARCO, MARIA DEL CARMEN	10 (Diez)
			MUNOZ, ADRIANA BERSABET	10 (Diez)
			RENTA DAVIDS, ANA INES	10 (Diez)
			RODRIGUEZ, JUDITH DEL VALLE	10 (Diez)
2	A1		1021120227	

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 01/04/2003.

ARTICULO 3Q.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

CULARTICULO 40. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

LIGHT LAND

Facultad de Hannette de La Calada

Prof. SUSANA INES FERNANT SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANTDADES - UNS